

CONSIDERANDO

*Que el 22 de enero del presente año, el cantón **LOGROÑO**, de la provincia de Morona Santiago, celebra el **DECIMO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que por el constante esfuerzo de sus habitantes, este sector de la amazonía ecuatoriana, se ha constituido en verdadero granero agrícola del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

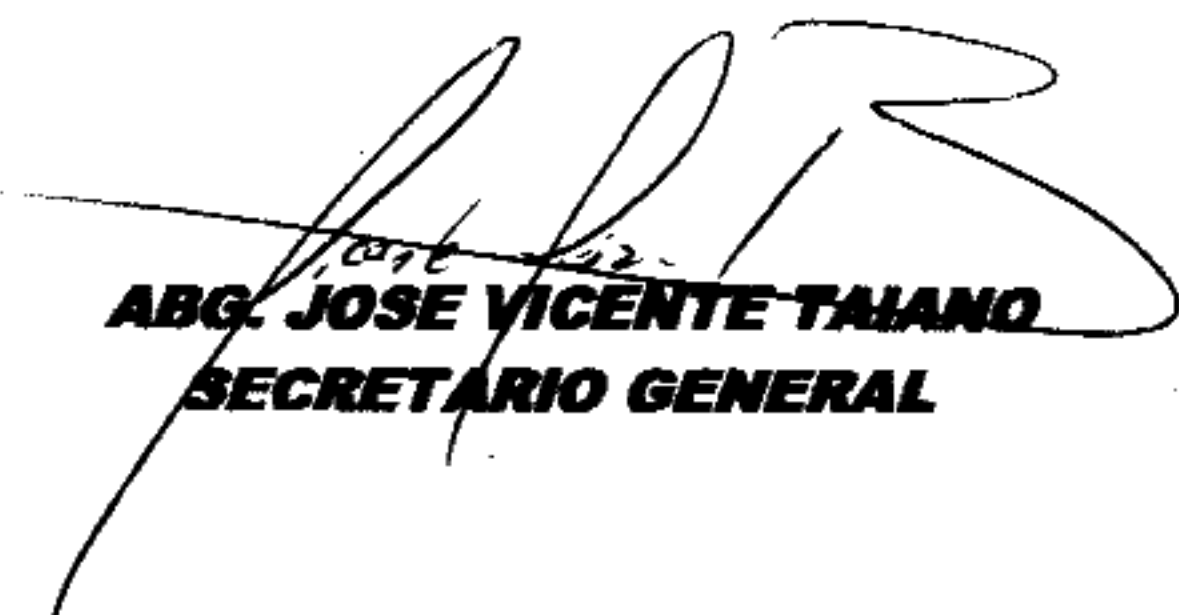
ACUERDA

*Felicitar a las autoridades y al esforzado pueblo del cantón **LOGROÑO**, de la provincia de Morona Santiago, al celebrar el **X ANIVERSARIO** de cantonización y, hacer votos por el creciente bienestar y progreso cantonal y provincial.*

*El señor **WASHINGTON VALLEJO GARAY**, Diputado por la provincia de Morona Santiago, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. JOSE VICENTE TIANO
SECRETARIO GENERAL